

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL EL RETÉN MAGDALENA

El Reten, veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: Proceso ejecutivo singular promovido por **ANDRES DAVID DIAZ DE LA ROSA** contra **LUIS MARITNEZ PERTUZ**.

RADICADO: 47.268.40.89.001.2018.00029.00

Considerando que la anterior solicitud de entrega de depósito judicial elevada por la parte demandante se ajusta a las circunstancias previstas en el artículo 447 del Código General del Proceso, el Juzgado accede a la misma. En consecuencia, ordena que por secretaría se haga entrega al Doctor ERNESTO ALFONSO MARENCO GUTIERREZ, quien tiene facultades para recibir, los siguientes depósitos judiciales:

- No 442120000080841 por valor de \$ 237.528
- No 442120000081146 por valor de \$ 224.871
- No 442120000081464 por valor de \$ 224.871
- No 442120000081813 por valor de \$ 224.871
- No 442120000082107 por valor de \$ 224.871
- No 442120000082465 por valor de \$ 227.087

Notifíquese y cúmplase

LUIS ALBERTO SALGADO GAMERO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL RETEN – MAGDALENA**

La presente providencia fue notificada
a través de estado No. 37 de fecha
23 JULIO 2021.

JAIRO GONZALEZ CANTILLO
Secretario